



**MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Registro de Usuarios MIPRES V3.0



Oficina TIC, Noviembre 2022

Contenido

- 01. Profesional de la Salud**
- 02. Servicio Social Obligatorio -SSO**
- 03. Otro Usuario**



01 Profesional de la Salud

Profesional de la Salud



Paso 1. Verifique que se encuentre inscrito en el Registro Especial de Talento Humano en Salud - ReTHUS. Consulte en el siguiente enlace:

<https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx>



Paso 2. Regístrese como persona natural en el portal de Mi Seguridad Social en el siguiente enlace: www.miseguridadsocial.gov.co.

Profesional de la Salud



Paso 3. Regístrese en la opción **Profesional de la salud** en el Módulo Registro de Usuarios de MIPRES, en el enlace:

https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_user_esq2/RegistrarUsuario.aspx



Paso 4. Verifique que el Delegado Administrativo de la IPS o la EPS lo haya activado y enrolado.



Paso 5. Ingrese al aplicativo MIPRES y comience a **prescribir/ordenar**, según sea el caso.

02 Servicio Social Obligatorio -SSO

Servicio Social Obligatorio -SSO



Paso 1. Verifique su inscripción en el Servicio Social Obligatorio - SSO en el enlace <https://tramites.minsalud.gov.co/TramitesServicios/SSO/ConsultaInscripcion.aspx>, debe estar inscrito, tener una plaza asignada y ésta debe encontrarse activa.



Paso 2. Regístrese como persona natural en el portal web de Mi Seguridad Social en el siguiente enlace: www.miseguridadsocial.gov.co.



Paso 3. Regístrese en la opción Servicio Social Obligatorio en el Módulo Registro de Usuarios de MIPRES, en el enlace:

https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_user_esq2/RegistrarUsuario.aspx



Servicio Social Obligatorio -SSO



Paso 4. Verifique que el Delegado Administrativo de la IPS a la cual fue asignado para realizar el servicio social obligatorio, haya realizado la respectiva activación del usuario y la asignación de los roles.

Recuerde que no se podrá activar el profesional de SSO en otra sede diferente a la asignada para realizar el Servicio Social Obligatorio y durante la vigencia del mismo.



Paso 5. Ingrese al aplicativo MIPRES y comience a **prescribir**, según sea el caso.

03 Otro Usuario

Otro Usuario



Paso 1. Regístrese en www.miseguridadsocial.gov.co como persona natural



Paso 2. Regístrese en la opción Otro Usuario del módulo Registro de Usuarios de MIPRES, en el enlace:



Otro Usuario 

https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_user_esq2/RegistrarUsuario.aspx



Paso 3. Verifique que el Delegado Administrativo de la IPS lo haya activado y enrolado.



Paso 4. Ingrese al enlace del aplicativo MIPRES y comience a operar la plataforma de acuerdo con el rol que le hayan asignado.



¡Gracias!